



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Res. H N°

SALTA, 26 DIC. 2007

1916-07

Expte. N° 4.967/07

VISTO:

La rendición de cuentas de la Lic. Ana SIMESSEN DE BIELKE, Directora de las carreras de posgrado "**Especialidad y Maestría en Derechos Humanos**", de gastos realizados con fondos recaudados por las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular;

Que el dictado de las carreras de posgrado mencionadas, autorizado mediante Res. C.S. N° 363-06, generó ingresos y egresos en el presente ejercicio, según comprobantes presentados en las presentes actuaciones;

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva, para su aceptación;

{Que asimismo, a los gastos rendidos por la carrera se debe sumar el monto correspondiente al pago de las comisiones bancarias del Banco Macro (en virtud del Convenio entre esta Facultad y el mismo) por las cobranzas efectuadas para la actividad};

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos realizados con recursos propios de las carreras mencionadas en el exordio, por la suma total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 10.751,56).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12-Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico financiero, e internamente a las carreras de "**Especialización y Maestría en Derechos Humanos**".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.